

General Max Jiménez Fleming, Jefe Zona O'Higgins

# "Carabineros realizará un amplio despliegue entregando seguridad a la comunidad en el proceso electoral"

Además, estará habilitada la Comisaría Virtual para la constancia por 200 kilómetros de distancia del domicilio electoral. También se ha reforzado el personal policial en las Unidades territoriales para recibir y apoyar a la comunidad en este trámite que contará con una modalidad de excusa asistida.

A pocas horas de las Elecciones Regionales y Municipales 2024, Carabineros de la Zona O'Higgins ha planificado sus servicios con un despliegue importante en toda la Región para que la comunidad pueda participar de este proceso electoral de forma tranquila y segura.

Al respecto el Jefe Zona O'Higgins, General Max Jiménez Fleming señaló que "hemos participado en una serie de reuniones previas con la Delegación Presidencial, el Ejército, Servel, Correos de Chile y otras autoridades para las coordinaciones generales de este proceso y también de temas más específicos, debido a que Carabineros está a cargo de la custodia de material de las elecciones, del traslado de los votos".

En ese sentido, el General Jiménez Fleming enfatiza que el trabajo de Carabineros no es sólo el 26 y 27 de octubre, desde hace muchas semanas que ya se está trabajando en la coordinación y planificación de los servicios territoriales preventivos para tener presencia en los 156 locales de votación que se distribuirán en 154 colegios de la región y prestar el apoyo necesario a la comunidad para que este proceso se desarrolle con normalidad".

En esa línea, el jefe policial explicó que también se ha reforzado la presencia policial en las Unidades territoriales para realizar la constancia por 200 kilómetros de distancia del domicilio electoral. Para este trámite además estará habilitada la Comisaría Virtual y habrá una modalidad de constancia asistida para asegurar que todas las personas puedan excusarse si se encuentran lejos de su lugar de votación, única excusa que recibe Carabineros".

Finalmente, el Jefe Zona O'Higgins llamó a la ciudadanía al autocuidado y a que tener conciencia de la relevancia de este proceso donde se elige a nuevas autoridades, entonces es fundamental ir en buenas condiciones a sufragar, puesto que si alguna persona es denunciada o causa algún tipo de trastorno o si un vocal de mesa no llega en las condiciones adecuadas, debe ser detenido, nosotros nos regimos según lo que la Ley establece, entonces el llamado a la comunidad es al autocuida-

do. Nuestro país siempre se ha caracterizado por nuestra educación cívica frente a estos procesos electorarios que son tan importantes".

## CONSTANCIA POR 200 KILOMETROS DE DISTANCIA DEL DOMICILIO ELECTORAL

Junto al despliegue en los locales de votación en toda la Región, Carabineros está preparado para recibir en sus cuarteles territoriales las constancias por encontrarse 200 kilómetros de distancia del domicilio electoral, para lo cual se ha dispuesto del apoyo de personal institucional de las Escuelas de Carabineros para prestar colaboración y orientación a la comunidad que requiera hacer este trámite.

En esa línea, también estará habilitada desde las 00:00 horas del 26 de octubre hasta las 23:59 horas del 27 de octubre de 2024 la Comisaría Virtual para realizarlo desde su hogar y luego validarlo en una comisaría. Para ello debe ingresar a [www.ComisariaVirtual.cl](http://www.ComisariaVirtual.cl) con su clave única y completar los datos personales y electorales y el sistema le entregará un código alfanumérico, con el cual -junto a su cédula de identidad- debe concurrir al cuartel policial más cercano, donde un Carabinero validará su constancia. Esta se debe realizar durante el periodo de las elecciones, es decir, 26 o 27 de octubre.

Por otra parte, carabineros ha dispuesto un sistema de constancia asistida para ayudar a aquellas personas que no tienen la posibilidad de gestionar la constancia a través de Comisaría Virtual desde su hogar, ya sea porque no pueden recuperar su Clave Única o porque no están familiarizadas con el uso de medios digitales.

Para obtener la Constancia Asistida, el ciudadano debe acudir presencialmente a una Comisaría o Unidad Territorial de Carabineros más cercana, llevando su Cédula de Identidad y solicitar la Constancia Asistida. Esta puede ir desde validar la constancia hasta generar la excusa ingresando a Comisaría Virtual. Este trámite estará disponible desde las 00:00 horas del 26 de octubre hasta las 23:59 horas del 27 de octubre de 2024. Se debe realizar la solicitud en este periodo, ya que no se podrán hacer ges-

ciones fuera de este plazo.

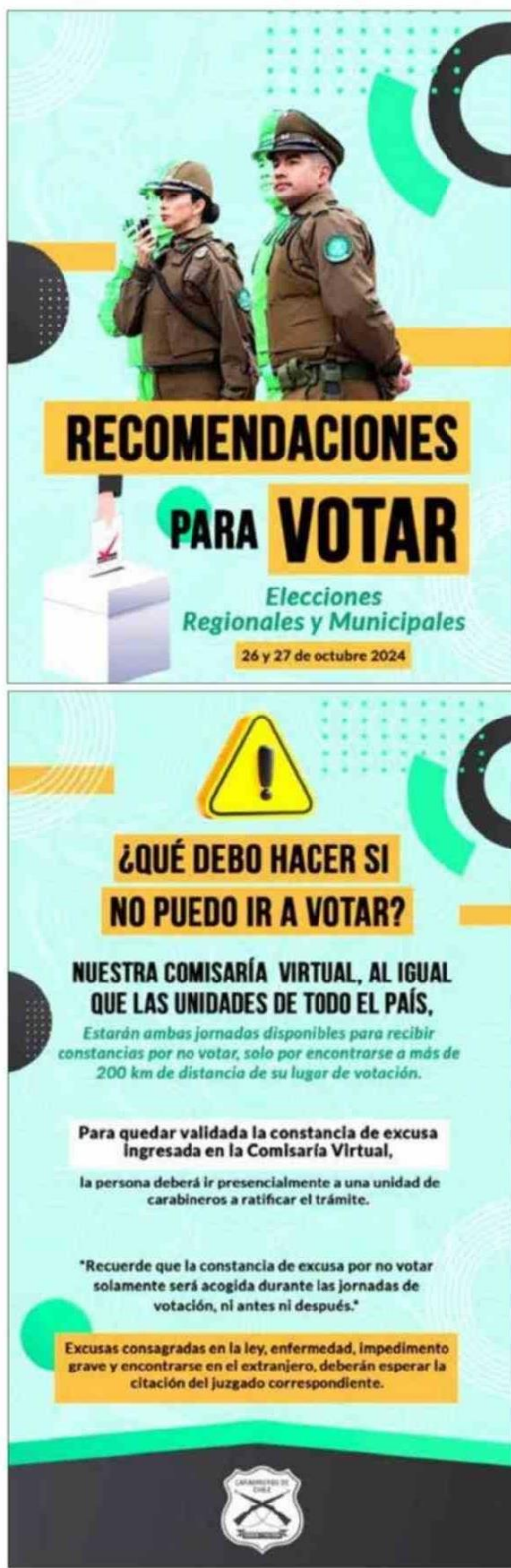
## PASOS EN COMISARÍA VIRTUAL

Para obtener la constancia digital debe ingresar a [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl). Una vez dentro de la plataforma, deberá seleccionar el área de "Trámites", luego ir a "Constancias", y finalmente elegir la opción "Constancias Votación". Para continuar, es necesario que el ciudadano(a) inicie sesión utilizando su Clave Única, lo que garantiza la autenticación segura de su identidad. Este proceso permite al ciudadano(a) gestionar de manera rápida y eficiente su constancia digital cuando se encuentre a más de 200 kilómetros de su lugar de votación.

Posteriormente, deberá completar sus datos personales y electorales desde el lugar que se encuentre físicamente y que cumpla con la normativa de encontrarse a más de 200 kilómetros de distancia del domicilio electoral.

Los datos que le solicitarán en la Comisaría Virtual son: Nombre Completo del Ciudadano, RUN, Fecha de Nacimiento, Correo Electrónico de contacto, Número Telefónico de contacto, Domicilio Electoral, Circunscripción Electoral, Mesa Electoral, Región del Domicilio Electoral, Comuna del Domicilio Electoral. Posteriormente, el ciudadano deberá completar los datos requeridos y presionar el botón "EJECUTAR CONSTANCIA". Una vez hecho esto, el sistema enviará automáticamente un código alfanumérico único, similar a este: 4c225cc880, a la dirección de correo electrónico proporcionada.

Con este código alfanumérico y su Cédula de Identidad, el ciudadano deberá dirigirse a la Unidad Territorial de Carabineros más cercana. Allí, un funcionario de Carabineros validará la constancia utilizando el código proporcionado. Una vez validada, la constancia llegará en formato PDF al correo electrónico del ciudadano, completando así el trámite de manera exitosa. Una vez finalizado el proceso, la constancia digital quedará registrada y llegará automáticamente al correo particular del ciudadano, completando de manera exitosa el trámite de justificación por estar a más de 200 kilómetros de su domicilio electoral.



**RECOMENDACIONES PARA VOTAR**  
 Elecciones Regionales y Municipales  
 26 y 27 de octubre 2024

**¿QUÉ DEBO HACER SI NO PUEDO IR A VOTAR?**

**NUESTRA COMISARÍA VIRTUAL, AL IGUAL QUE LAS UNIDADES DE TODO EL PAÍS,**  
 Estarán ambas jornadas disponibles para recibir constancias por no votar, solo por encontrarse a más de 200 km de distancia de su lugar de votación.

**Para quedar validada la constancia de excusa ingresada en la Comisaría Virtual,**  
 la persona deberá ir presencialmente a una unidad de carabineros a ratificar el trámite.

\*Recuerde que la constancia de excusa por no votar solamente será acogida durante las jornadas de votación, ni antes ni después.\*

Excusas consagradas en la ley, enfermedad, impedimento grave y encontrarse en el extranjero, deberán esperar la citación del juzgado correspondiente.

